

Quillota, 17 de junio de 2014.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 3851/VISTOS:

1. Modificación Presupuestaria de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria;
2. Ley N°20.713 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2014, publicada en el Diario Oficial de 18 de Diciembre de 2013;
3. D.A. N°6368 de 14/12/2013, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2014, Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2014 y Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2014;
4. El Acuerdo N° 233/14, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 16/06/2014, Acta N° 26/2014;
5. El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el periodo 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
6. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°233/14, Acta N°26/2014 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 16/06/2014, que dice: "Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos fondos Colbún:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	7.472.509
21			GASTOS EN PERSONAL	7.472.509
	04		OTRAS GASTOS EN PERSONAL	7.472.509
		004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	7.472.509
			AUMENTA GASTOS	7.472.509
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.472.509
	08		SERVICIOS GENERALES	7.362.509
		007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	2.416.916
		999	OTROS	4.945.593
	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	110.000
		002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	110.000

La presente modificación tiene como objeto la reasignación presupuestaria de los fondos Colbún según proyecto por participación de gimnastas en el "XV Copa Internacional de Gimnasia Artística" en Montevideo, Uruguay

SEGUNDO **MODIFÍCASE** el Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
 2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda).
 3. Secretaría Municipal.
 4. Control Interno.
 5. Dirección de Administración y Finanzas
 6. Unidad de Presupuesto
 7. Acuerdo N° 233/14 Acta 26/2014
- OCS/HCM/PEA/baf